

JUVENTUD, DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA ARTICULACIÓN DESEABLE Y POSIBLE

MARIO ALBERTO BENAVIDES LARA
Posgrado en pedagogía, UNAM

RESUMEN: El propósito de este trabajo es aportar elementos de análisis a la reflexión sobre los fines de la educación superior y su contribución al desarrollo humano; para ello se propone incluir la perspectiva de juventud como un nivel de discusión que ayude a replantear el ethos y teleología de la educación superior acercando ésta a las necesidades, expectativas e imaginarios contruidos desde la condición juvenil.

PALABRAS CLAVE: Capacidades, Desarrollo Humano, Educación Superior, Exclusión Social, Juventud

Introducción

A pesar de que los estudios sobre juventud y educación superior comparten campos disciplinares que parten del entendimiento de fenómenos contemporáneos comunes, su desarrollo ha corrido por caminos la mayoría de las veces independientes. Así mientras que la educación superior se ha preocupado por analizar los sistemas y estructuras desde una visión macro; la perspectiva de juventud se centra en entender las condiciones materiales y simbólicas de un sector de la población definido por sus acciones y contingencias más que por sus sistemas y necesidades (Galindo, 2010).

Los fines de la educación superior parecen hoy más que nunca, ante la realidad económica que cada vez prescinde de más puestos de trabajo, alejados de las preocupaciones, expectativas, necesidades y aspiraciones de las y los jóvenes.

Entorno a la condición juvenil

En México de acuerdo a los datos del Censo 2010 la población que se ubica en el rango de edad de 15 a 29 años es de 29'706,560 personas, lo que representa cerca de $\frac{1}{4}$ de la población total en territorio mexicano (INEGI, 2010).

Las y los jóvenes son el grupo de población que en mayor medida resiente los problemas de violencia y desempleo (Rodríguez, 2000). Contrariamente son el grupo de población donde descansará el mayor número de responsabilidades en el mediano plazo así como la consolidación de nuestro régimen político.

Además del criterio etario la juventud se constituye como identidad por otros referentes que se explican en lo simbólico (Rodríguez, 2000). Es importante mencionar que la juventud se plantea desde distintos teóricos como un proceso de cambio que se entiende como el periodo de tránsito de la niñez a la adultez y que se inicia a partir de los cambios biopsicosociales (Rodríguez, 2002).

Sin embargo la centralidad del cambio durante la juventud radica, en lo que define Ernesto Rodríguez (2002), como la necesidad de emancipación, autonomía y en su momento relevo generacional. Respecto del relevo generacional, a diferencia de lo que Durkheim (2001) indica sobre el paso de una generación a otra desde una visión donde la estructura está por encima de las contingencias y donde no tendrían por qué registrarse ningún conflicto (Galindo, 2010), en los hechos dicho tránsito es más problemático.

De este modo lo que termina por establecerse entre la relación de adultos y jóvenes está atravesada, desde lo simbólico, por el ejercicio del poder donde la incorporación de los jóvenes a los espacios dominados por los adultos se ve obstaculizada (Rodríguez, 2002).

Dada esta situación la juventud es invisibilizada en el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos socialmente legitimados y que les servirían para lograr su emancipación: el derecho a la educación y el derecho al empleo; mismos que eventualmente permitirían su incorporación a los espacios de toma de decisiones y al sistema productivo formal.

Basta mencionar una cifra citada por el Centro Fray Francisco de Vitoria en su informe sobre cumplimiento de DDHH entre los jóvenes (2010) y que señala, según datos del CONEVAL, que la mitad de los mexicanos jóvenes viven en pobreza siendo este sector en un alto

porcentaje víctima de violaciones a sus derechos humanos y constantemente criminalizados a partir de lo que Rodríguez (2000) identifica como una exclusión social aceptada del conjunto de la sociedad hacia la juventud.

Jóvenes y escolaridad

La educación superior entendida desde sus posibilidades de formación para el trabajo profesional, ha constituido en el imaginario social la vía más adecuada de movilidad social sin embargo del total de la población entre 20 a 24 años que asciende a 9'892, 271 (INEGI, 2010) y que se supondría deberían estar cursando alguna opción de educación superior, sólo el 30% lo hace (Jiménez, 2012).

De acuerdo con Rodríguez (2002), la escuela representa el principal espacio de socialización y participación de las juventudes. Durante mucho tiempo hablar de jóvenes era hablar de los estudiantes y más específicamente de un joven tipo; definido por ser de clase media, urbano, generalmente varón y con un capital cultural y económico que le permitía acceder a una formación superior ante una moratoria social que veía con buenos ojos el hecho de que el joven estuviese preparándose para *ser alguien en la vida* (Rodríguez, 2002), posteriormente y a pesar de la masificación de la universidad y el surgimiento cada vez más visible de los movimientos sociales protagonizados por jóvenes, la educación superior siguió considerándose como una forma de escalamiento social aunque con peligrosos visos de “concientización política” .

Actualmente la educación superior como lo ilustra Flores Crespo (2005) continúa siendo una oportunidad de mejora de la calidad de vida de los jóvenes siempre y cuando se acompañe de mejoras sociales. Por otro lado se tienen amplios sectores juveniles que no tienen oportunidad de ingresar a las escuelas profesionales y que se insertan al mercado de trabajo sin las cualificaciones necesarias que se supongan les garanticen tener una mejora en sus condiciones materiales de vida.

Jóvenes y trabajo

Según datos dados a conocer por el rector Narro en el año 2011, en México existen 7' 966, 352 jóvenes que ni estudian ni trabajan (Jiménez, 2012), sin duda esto es un caso grave, pero ¿qué pasa con los jóvenes que trabajando no tienen acceso a una calidad de vida suficiente? o los que concluidos sus estudios no pueden ingresar a ningún puesto laboral formal.

A partir del análisis que hace Ernesto Rodríguez (2000) a las políticas públicas de juventud en América Latina, se identifica que en lo relacionado al desempleo juvenil este tiene causas estructurales ya que independientemente de los ciclos de crecimiento, la política laboral se ha enfocado en los jefes de familia mientras que por parte de los empleadores no se han priorizado la contratación de jóvenes lo cual ha llevado a una tasa de desempleo juvenil mayor al 10%, según datos de la OCDE (Jiménez, 2012).

La falta de oportunidades de ocupación formales aunado a la modificación de las condiciones de creación de nuevos espacios laborales han llevado a un fenómeno de precarización de la juventud (Jiménez, 2012). Así entre 2000 y 2009 la tasa de desocupación juvenil se triplicó, pasando de 3.4% al 10%; mientras que, de las y los jóvenes que sí trabajan, el 60% tenían ingresos no mayores a 2 salarios mínimos es decir menos de 4 mil pesos mensuales.

A partir de un estudio realizado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE – CEPAL; Rodríguez, 2000) se identificó que existe una mayor insuficiencia del conjunto de la sociedad por asociar la educación con el cumplimiento de metas que articulen en el imaginario de las juventudes el esfuerzo personal con los logros de una vida mejor (Rodríguez, 2000). Paralelamente en el caso de los jóvenes que sí trabajan, la escasez del trabajo aunado a los sacrificios que realizaron para obtener uno, les lleva a aceptar las condiciones laborales precarias en que la mayoría se encuentran, así el trabajo adopta una visión instrumental inmediata que aunque no genera las condiciones suficientes de movilidad social se convierte en un vehículo para el consumo (Jiménez, 2012).

Queda entonces el cuestionamiento de cuán útil es la educación superior y les plantea a las y los jóvenes y sus familias si vale la pena, sobre todo en el caso de las familias con menores recursos, impulsar a sus miembros más jóvenes a esforzarse para acceder a niveles más altos de educación.

El enfoque del desarrollo humano: funcionamientos, capacidades y habilitaciones

Dadas las situaciones descritas surge como prioridad el repensar la función social de la educación superior. Para ello la siguiente parte del trabajo se enfoca en comprender la condición de la juventud frente a la educación superior desde los planteamientos del pensamiento de Amartya Sen.

Para comprender esta propuesta es necesario tener cierta claridad de los principales elementos epistemológicos de su enfoque de capacidades. Así podemos entender a las capacidades como las libertades en sentido positivo (libertad de poder y no de control) que permiten al ser humano optar, entre distintas posibilidades, sobre la vida que desea llevar (Gómez Cejudo, 2007).

Como lo señala Gómez Cejudo (2007), la capacidad está dada por el conjunto de funcionamientos de los que dispone el sujeto, es decir, por las cosas (materiales e inmateriales) que la persona puede hacer o ser. Así los funcionamientos se muestran como los efectos visibles del ejercicio de las capacidades p. ej. tener salud o estar integrado socialmente. En ese sentido la contribución que Sen realiza es otorgar un marco de valoración concreto que permite, superando el discurso del derecho positivo, medir en qué grado las personas ejercen sus derechos.

Desde esta perspectiva son los funcionamientos y las capacidades los que delimitan las formas de vida de cada persona a partir de la ampliación o limitación de sus libertades (Flores Crespo, 2005). Siguiendo esta línea podríamos entender a la educación como un elemento central a partir del cual la persona adquiere ciertas capacidades que le permitan hacer uso así como adquirir nuevos funcionamientos (capacidad de funcionar; Gómez Cejudo 2007) que tiendan a mejorar su bienestar.

El bienestar por lo tanto se entendería como la valoración positiva que las personas realizan respecto de su propia vida a partir del conjunto de funcionamiento y habilitaciones (recursos) de los que cada persona dispone y que le permiten tomar decisiones de manera autónoma sobre el rumbo que desea para su propia vida entre otras muchas opciones que estaría, si así lo desea, en capacidad de ser o hacer (Gómez Cejudo, 2007).

De este modo en el planteamiento de Sen la base material queda en función de las decisiones de la persona y no al revés. Así, al referir los recursos materiales como habilitaciones, se colocan a estos en sus posibilidades instrumentales y no como objetivo de la actividad humana. Queda entonces por plantear la forma en cómo desde la educación superior las juventudes pueden ampliar sus capacidades, que dan pie al imperativo ético y teleológico sobre los fines y propósitos de la educación superior en un momento histórico de cambio y crisis del modelo económico en el que estamos viviendo.

Del capital humano al desarrollo humano: transformación del ethos de la educación superior

Durante la década de los 90, la educación se instaura como el componente estratégico que, desde los planteamientos del capital humano, contribuiría al desarrollo económico a través de un incremento directo en la productividad; así la educación queda vista como inversión (Flores Crespo, 2005). En el caso de México esta nueva realidad tuvo sus efectos en el crecimiento de la educación superior tecnológica y en la creación de distintas opciones de formación superior privadas (Muñoz; Rodríguez Gómez, 2000).

El capital humano significó entonces, en el caso de los imaginarios juveniles, la necesidad de aspirar a una formación superior para tener acceso a mejores opciones de empleo; a la vez y como ya vimos, las y los jóvenes que tienen acceso a la formación superior llegan a considerarse *sobrecalificados* ante opciones laborales centrada en el sector de servicios. Así en el caso de la juventud el acceso al trabajo queda vinculado al reconocimiento de derechos (Jiménez, 2012), es decir, sólo cuando los jóvenes son visibilizados como agentes económicos pueden aspirar a ejercer los derechos que les permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida contrariamente y como se ha visto esta aspiración queda limitada a uno cuantos.

Es importante destacar que desde la perspectiva de Sen, el capital humano no es opuesto al desarrollo humano. Por el contrario, lo que el desarrollo humano señala es que aunque la prosperidad económica contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas también lo hacen otros factores, llamados desarrollos sociales (Sen, 1997).

Siguiendo a Sen en el libro *Primero la gente* (Sen, Kliksberg; 2007) el principal reto que como sociedad encaramos es la desigualdad o dicho de otro modo, la falta de equidad con la que se distribuyen los beneficios de los acuerdos sociales (políticos, laborales, normativos, etc.). Es necesario destacar que además de la exclusión, también existe la inclusión en condiciones de desigualdad que tendría como consecuencia la limitación en el desarrollo de capacidades. Para este tema, un ejemplo de inclusión desigual son las condiciones precarias de trabajo que tienen que aceptar las y los jóvenes que se integran al mercado de trabajo.

En este contexto la importancia de la educación superior radicaría, más allá de una visión de capital humano, en lo que Rieger y Perry (Jiménez, 2012) consideran como la posibilidad

de que las y los jóvenes con estudios universitarios generen pensamientos dialécticos, integradores de la realidad encaminados a una toma de decisiones independiente y autodeterminada. Retomando a Sen, la posibilidad de la modificación de las relaciones económicas, políticas y sociales se da mediante la acción pública de los sujetos que son conscientes en torno a sus necesidades y la forma cómo los acuerdos institucionales les excluyen o limitan en su inclusión, es decir, se perciben como sujetos de derechos (Sen; Kliksberg, 2007). La educación superior estaría encaminada entonces a la formación de agentes, es decir, de sujetos que sean capaces de transformar las relaciones de inequidad a favor de una mejor distribución de los desarrollos sociales a partir de reconocerse sujetos de derechos (Gómez Cejudo, 2006).

Retomando el estudio de Rieger y Perry (Jiménez, 2012) así como la lectura que hace Gómez Cejudo de Sen (Gómez Cejudo, 2006), podríamos suponer con bases sólidas que la educación superior permite a las y los jóvenes tener una plataforma viable de desarrollo de sus capacidades (entendidas como libertades positivas) mediante la obtención de funcionamientos y no sólo en el mejoramiento de sus posibilidades de empleabilidad laboral.

Las y los jóvenes a pesar de la realidad, nos permitimos suponer, siguen apostando a la educación como factor no sólo de crecimiento económico sino también de desarrollo de sus cualidades humanas o dicho en palabras de Sen, de su bienestar. De hecho, de acuerdo a un estudio realizado por la BUAP en 2010, se encontró evidencia que indica que menos jóvenes abandonan sus estudios superiores una vez que han ingresado a ellos de los que se creía (De Vries, et. al. 2011).

Replantear el sentido de la educación superior desde un enfoque de capacidades y desarrollo humano implicaría, sin tener que abandonar el enfoque de capital humano, ampliar la funcionalidad de ésta a favor de las necesidades, fines y propósitos de cada joven tomando en cuenta su propia condición de juventud.

Así surge el imperativo ético de que las y los jóvenes al ingresar a una opción de formación superior tengan las oportunidades de encontrar sus formas propias de ser útiles para ellos mismos, de hacerse de elementos para construir su propia felicidad, de ejercer sus identidades sin estigmatizaciones y no sólo reducir a la educación superior a una fábrica que produzca en serie profesionistas que no terminarán ejerciendo su profesión dado que no le encuentran utilidad no sólo económica sino humana. La educación superior deberá empezar a pensar más en los sujetos a quienes sirve y menos en ella misma.

Conclusiones

Sen menciona que uno de los mayores conflictos en nuestros tiempos ha sido la imposición de la identidad, en el caso de las juventudes esta imposición es más que clara. Las políticas públicas para la juventud han estado marcadas por enfoques de asistencialismo, tutela de derechos y en el peor de los casos de control y criminalización (Rodríguez, 2000); frente a estas políticas las instituciones de educación superior se han mantenido pasivas conformándose con sólo atender a aquellos jóvenes que con mayor o menos esfuerzo pueden “refugiarse” en sus aulas.

Pero acaso no las IES también tendrían un compromiso con todos los demás jóvenes que no forman parte de ella, no acaso la reformulación de su ethos y teleología debería estar encaminados a no sólo ser un instrumento que sirva al mercado sino a la formación de miles de jóvenes para que sean capaces de ejercer sus libertades y desarrollarse de manera integral como humanos y no únicamente como parte de un sistema productivo. La reformulación del sentido de la educación debe ser un asunto en que especialmente las juventudes deberán de tener los espacios no sólo para opinar sino para actuar.

Bibliografía

- Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (2010). *Derechos humanos de las juventudes en México*, México: Centro de DDHH Fray Francisco de Vitoria A.C.
- De Vries, et. al. (2011). *¿Desertores o decepcionado? Distintas causas para abandonar los estudios universitarios*. Extraído el 24 de abril desde <http://publicaciones.anuies.mx/revista/160/1/3/es/desertores-o-decepcionados-distintas-causas-para-abandonar-los>
- Durkheim, E. (2001). *Educación y sociología*. México: Editorial Colofón. Págs. 196.
- Galindo, J. (2010). *Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la sociología*. México: Anthropos / UAM Cuajimalpa. Págs. 174.
- Gómez Cejudo, R. (2006). *Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de las teorías de las capacidades de Amartya Sen a la educación*. Extraído el 22 de abril de 2013, desde <http://revistadepedagogia.org/descar>

- [gar-documento/57-desarrollo-humano-y-capacidades.-aplicaciones-de-la-teoria-de-las-capacidades-de-amartya-sen-a-la-ed.html](#)
- Gómez Cejudo, R. (2007). *Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen*. Extraído el 22 de abril de 2013, desde <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/2209/50.pdf?sequence=1>
- Flores, P. (2005). *Educación Superior y Desarrollo Humano. El caso de tres universidades tecnológicas*. México: ANUIES / UIA. Págs. 231.
- INEGI (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. Consultado el 21 de abril desde <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>
- Jiménez, M., Boso, R. (2012). *Juventud precarizada. De la formación al trabajo, una transición riesgosa*. México: CRIM /UNAM. Págs. 325.
- Kliksberg, B., Sen, A. (2007). *Primero la gente. Una mirada de la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo contemporáneo*. España: Ediciones Deusto. Págs. 305.
- Muñoz, H. Rodríguez Gómez, A. (2000). *Educación superior en México. Diferenciación y cambio hacia el fin del siglo*. Extraído el 26 de abril de 2013, desde http://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/hmunoz/Munoz_PensamientoUniversitario.pdf
- Rodríguez, E. (2002). *Actores estratégicos para el desarrollo. Políticas de Juventud para el Siglo XXI*. México: Instituto Mexicano de la Juventud. Págs. 186.
- Rodríguez, E. (2000). *Juventud y desarrollo en América Latina*. Extraído el 25 de abril de 2013, desde <http://www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck2.pdf>
- Sen, A. (1997). *Capital humano y capacidad humana*. Extraído el 22 de abril de 2013 desde <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/download/11496/20791>